

ACREDITACIÓN AVEPA DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS



ACREDITACIÓN AVEPA DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS

- Situación en España:
 - Demanda profesional
 - Demanda social
- Reconocimiento de un nivel de especialización
- **No es, ni pretende ser** una alternativa a las Diplomaturas Europeas



ACREDITACIÓN AVEPA DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS

- Grupos de Especialidades (GEA) de AVEPA:
 - Foros de participación
 - Formación continuada
 - Sistema de acreditación
- Especialidad:
 - Área de conocimiento de la medicina:
 - Reconocidas por EBVS
 - No reconocidas



ACREDITACIÓN AVEPA DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS

○ **Miembro acreditado (de los GEA):**

- Miembro ordinario que haya superado los criterios de conocimientos y competencias en la especialidad
- Determinados por el Comité Científico del GEA
- Avalados por el Comité Científico

(AVEPA)



¿QUÉ ES LA ACREDITACIÓN DE UNA ESPECIALIDAD?

- Reconocimiento de un nivel de especialización
- Área de conocimiento clínico veterinario de animales de compañía
- Basado en:
 - Conocimientos
 - **Experiencia probada y continuada**



EN EL CASO DE ESTAR ACREDITADO EN UNA ESPECIALIDAD CONCRETA, ¿EN QUE ME DIFERENCIARÁ ESTA SITUACIÓN DEL RESTO DE COMPAÑEROS?

- La acreditación **no separa ni limita** la capacidad de actuación veterinaria en ningún sentido.
- Transparencia:
 - Entre veterinarios



¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO EL PROYECTO DE ACREDITACIÓN DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS?

- Socios de AVEPA
- Miembros de algún grupo de especialidad de AVEPA (GEA)

¿CÓMO PUEDO PERTENECER A UN GRUPO DE ESPECIALIDAD DE AVEPA?

- Socios de AVEPA
- Solicitud de ingreso a un GEA



¿ES LO MISMO TENER UNA ACREDITACIÓN AVEPA EN UNA ESPECIALIDAD Y SER DIPLOMADO EUROPEO EN ESTA ESPECIALIDAD?

- **No**
- Diplomatura Europea:
 - Especialistas a nivel Europeo
- Acreditación de AVEPA:
 - Ámbito exclusivo de la Asociación
 - Especialización clínica
- Ambas figuras son complementarias



PROCESO DE ACREDITACIÓN AVEPA DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS

- Junta Directiva de AVEPA:
 - Criterios: Uniformes y Actualizados
 - Transparencia
 - Reconocimiento Oficial
- Comité de Acreditación de AVEPA:
 - Coordinación
 - Supervisión:
 - Programas de formación
 - Sistemas de evaluación



PROPUESTA CRONOLÓGICA DEL SISTEMA DE ACREDITACIÓN

- Fundación del Comité de Acreditación:
 - Definición y acuerdo de los criterios
 - Miembros:
 - Ignacio Álvarez
 - Jaume Fatjó
 - Pilar Lafuente
 - José Cerón
 - German Santamarina
- Presentación de solicitudes:
 - Año 2011



¿LA OTORGACIÓN POR AVEPA DE UNA ACREDITACIÓN ES POR UNA DURACIÓN ILIMITADA?

- No? (pero requerirá Reacreditacion !!!!)
- Actualización continua es un requisito lógico
- Sistema de “reacreditación” periódico
- Especificado en la Normativa de los GEA



¿CÓMO SE MATERIALIZA EL HECHO DE SER ACREDITADO EN UNA ESPECIALIDAD?

○ Los veterinarios acreditados:

- Listado de una base de datos de AVEPA,
- Accesible a través de la Web de la Asociación
- Diploma de reconocimiento de dicha acreditación

○ Denominación:

- “Acreditado AVEPA (*especialidad*)” o
- “Acre. AVEPA (*especialidad*)”



¿QUÉ ES LA ACREDITACIÓN DE UNA ESPECIALIDAD?

- Cumplir, como mínimo:
 - Formar parte de forma activa del GEA
 - Experiencia en la especialidad:
 - Mínima acreditable y continuada de > 5 años
 - Dedicación a la misma del 50% de la actividad laboral



¿QUÉ PRUEBAS O REQUERIMIENTOS SE ME SOLICITARÁ PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN?

- Están indicados en la Normativa:
 - Formación recibida
 - Experiencia profesional
 - Méritos científicos y de divulgación de la especialidad:
 - Formación Impartida
 - Otros criterios propuestos por el GEA



¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR LA NORMATIVA COMPLETA QUE DETALLA TODO ESTE PROCEDIMIENTO?

www.avepa.org

